

3928

ORDEN FOM/515/2008, de 19 de febrero, por la que se actualiza la relación de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros automatizados de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

Este mismo requisito venía ya impuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal, que fue derogada por la citada Ley Orgánica 15/1999. De acuerdo con lo preceptuado en el mencionado artículo 18 se aprobó la Orden de 4 de octubre de 1999, al objeto de actualizar la relación de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.

Entre los ficheros automatizados de datos de carácter personal actualizados mediante la mencionada Orden de 4 de octubre de 1999, se incluyeron los de la Autoridad Portuaria de Baleares, que habían sido creados por Orden de 27 de julio de 1994. Aunque con posterioridad a la Orden de 4 de octubre de 1999 se han aprobado varias órdenes con el fin de actualizar la relación de ficheros del Departamento –Órdenes de 20 de mayo de 2002, 11 de febrero de 2003, 24 de noviembre de 2003 y 13 de mayo de 2004-, ninguna de ellas ha afectado a los de la Autoridad Portuaria de Baleares. Mediante la Orden que ahora se aprueba, se actualiza de nuevo la relación de ficheros de esta autoridad portuaria. Esta actualización consiste en la creación de veintiocho nuevos ficheros y en la supresión de un único fichero preexistente.

Por último, es de señalar que esta Orden fue informada, durante su tramitación, por la Agencia Española de Protección de Datos.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Creación de ficheros.*—En el anexo I de esta Orden se relacionan los ficheros de nueva creación que, correspondientes a la Autoridad Portuaria de Baleares, se han de incorporar al conjunto de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.

Constan, respecto de cada uno de estos ficheros, el órgano responsable y servicio o unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; el nombre del fichero; la finalidad de usos; las personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; el procedimiento de recogida de los datos; la estructura básica del fichero; las cesiones previstas de dichos datos, en su caso; y, por último, las medidas de seguridad de los ficheros.

Las medidas de seguridad que aparecen en el apartado correspondiente de cada fichero que figura en este anexo, son las que resulten de aplicación conforme a lo establecido en la normativa vigente reguladora sobre medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Segundo. *Supresión de ficheros.*—El anexo II de esta Orden contiene la supresión del fichero de la Autoridad Portuaria de Baleares que figuraba en el anexo de la Orden de 27 de julio de 1994, del entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Tercero. *Entrada en vigor.*—Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 2008.—La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

ANEXO I
Ficheros de nueva creación

ÓRGANO RESPONSABLE: AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Servicio para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación: A.P. de Baleares el Muelle Viejo, 3, 07012 Palma de Mallorca

NR	Nombre	Finalidad / usos	Personal / Colectivos afectados	Procedimiento recogida	Estructura básica	Cesiones de datos personales previstas	Medidas de seguridad
1	ATENCIÓN AL CLIENTE	GESTIÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES.	USUARIOS DEL PUERTO Y CIUDADANOS EN GENERAL	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. MEDIANTE MAIL DESDE LA WEB. DIRECTAMENTE DEL INTERESADO MEDIANTE MAIL O TARJETAS DE VISITA, (EN AMBOS CASOS SE RECABARÁ EXPRESAMENTE SU CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA DESTINARLOS A ESTA FINALIDAD)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica.	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
2	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	MARKETING Y PROSPECCIÓN COMERCIAL. ENVÍO DE COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO CON CONSENTIMIENTO PREVIO DEL INTERESADO	EMPRESAS DEL PUERTO, OTRAS ENTIDADES Y EMPRESAS.	EL PROPIO INTERESADO MEDIANTE MAIL O TARJETAS, GUÍAS TELEFÓNICAS.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica. DATOS DE EMPLEO: profesión y puesto de trabajo. DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
3	AGENDAS Y CONTACTOS	AGENDA Y GESTIÓN DE CONTACTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD	CLIENTES, PROVEEDORES, EMPLEADOS, ENTIDADES RELACIONADAS CON LA AUTORIDAD PORTUARIA.	CONSENTIMIENTO TÁCTICO DE LOS INTERESADOS AL PRESTARSE O POSAR PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS. EN EL RESTO DE CASOS CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMACIÓN (art. 5.1 LOPD) MEDIANTE AVISO PÚBLICO A LA ENTRADA DE LOS ACTOS	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica. DATOS DE EMPLEO	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
4	ARCHIVO FOTOGRAFÍCO DE EVENTOS	ARCHIVO Y PUBLICACIÓN	ASISTENTES A ACTOS ORGANIZADOS POR LA ENTIDAD.		DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: Imagen.	PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL CONSENTIMIENTO DE LOS INTERESADOS	NIVEL BÁSICO
5	PROVEEDORES	GESTIÓN DE PEDIDOS Y COMPRAS. CONTABILIDAD Y PAGOS.	PROVEEDORES DE LA ENTIDAD.	DIRECTAMENTE DE LOS INTERESADOS MEDIANTE PRESUPUESTOS, CONTRATOS, ALBARANES Y FACTURAS.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica. ECONÓMICO-FINANCIEROS: datos bancarios. DATOS DE TRANSACCIONES	ENTIDADES FINANCIERAS (Art. 11.2.c) LO 15/1999) IGAE y TRIBUNAL DE CUENTAS (Art. 44.2 de Ley 48/2003) AEAT (Art. 93.1 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria)	NIVEL BÁSICO
6	USUARIOS	CONTROL DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA Y GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.	EMPRESAS Y PROFESIONALES QUE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD EN EL PUERTO.	DIRECTAMENTE DE LOS INTERESADOS.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica. DATOS DE EMPLEO: profesión y puesto de trabajo.	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
7	CLIENTES	FACTURACIÓN, CONTABILIDAD Y GESTIÓN DE COBROS Y LIQUIDACIONES.	CLIENTES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES.	DIRECTAMENTE DE LOS INTERESADOS (CONTRATOS CONCESIONES Y ENCARGOS)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica. ECONÓMICO-FINANCIEROS: datos bancarios. DATOS DE TRANSACCIONES	ENTIDADES FINANCIERAS (Art. 11.2.c) LO 15/1999) IGAE y TRIBUNAL DE CUENTAS (Art. 44.2 de Ley 48/2003) AEAT (Art. 93.1 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria)	NIVEL BÁSICO
8	LISTA ESPERA AMARRES	CONTROL DE LA ASIGNACIÓN AMARRES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS EN LA GESTIÓN DIRECTA.	PROPIETARIOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y CIUDADANOS EN GENERAL.	DIRECTAMENTE DEL INTERESADO MEDIANTE IMPRESOS DE SOLICITUD.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica. DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: propiedades/posesiones (datos de las embarcaciones)	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO

NR	Nombre	Finalidad / usos	Personal / Colectivos afectados	Procedimiento recogida	Estructura básica	Cesiones de datos personales previstas	Medidas de seguridad
9	TITULARES AMARRE	CONTROL DE AMARRES EN GESTIÓN DIRECTA.	LOS SOLICITANTES DE AMARRES PARA EMBARCACIONES DEPORTIVAS.	EL PROPIO INTERESADO O MEDIANTE COMUNICACIÓN DESDE CAPTANÍA MARÍTIMA.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica. DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS: datos bancarios. DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: propiedades/posesiones (datos de las embarcaciones)	ENTIDADES FINANCIERAS (ART. 11.2.c) LO 15/1999)	NIVEL BÁSICO
10	TASA SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	COBRO DE LA TASA DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA.	PROPIETARIOS DE EMBARCACIONES MATRICULADAS EN BALEARES.	CONSENTIMIENTO (artículo 6.2 LOPD relativo a las funciones propias de las Administraciones Públicas en cuanto a la obligación del cobro de la tasa)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos y dirección postal.	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL MEDIO
11	TRÁNSITO PASAJEROS Y MERCANCIAS	CONTROL DE PASAJEROS Y MERCANCIAS	PASAJEROS QUE USAN EL PUERTO COMO ORIGEN O DESTINO. PERSONAS RESPONSABLES DE LAS MERCANCIAS QUE PASAN POR EL PUERTO.	FACILITADOS POR LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE PASAJEROS Y MERCANCIAS.	PASAJEROS: DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF/Num. tarjeta residente, nombre y apellidos, trayecto (origen y destino), tipo documento acreditación residencia, compañía, num. billete, num. tarjeta embarque, fecha; DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES: indicador de menor de edad. MERCANCIAS: DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre, apellidos, dirección de remitente y destinatario, trayecto, compañía, fecha, mercancía.	Cesión de los datos de pasajeros a la Dirección General de Marina Mercante: Excep. 11.2.c L.O. 15/1999, cesión necesaria para el control de abonos descuento residentes, según el R.D. 13/16/2001 por el que se regula la bonificación en las tarifas regulares de transporte aéreo y marítimo y su control por parte de la Dirección General de la Marina Mercante. En el mismo Real Decreto, se especifica la cesión de los siguientes datos: DNI/NIF/Num. tarjeta residente, nombre y apellidos, trayecto (origen y destino), tipo documento acreditación residencia, compañía, num. billete, num. tarjeta embarque, fecha, indicador de menor de edad.	NIVEL BÁSICO
12	CONTROL ACTIVIDAD PESQUERA	CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y LIQUIDACIÓN DE TASAS DE CAPTURAS.	ARMADORES DE BARCOS DE PESCA CON BASE EN EL PUERTO, PERMANENTE O ESPORÁDICA.	DIRECTAMENTE DEL PERSONAL DE LA EMBARCACIÓN DE PESCA O A TRAVÉS DE LA COFRADÍA DE PESCADORES.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos y dirección postal. DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: pertenencia a asociaciones.	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
13	EMISORES RECEPTORES MERCANCIA PELIGROSA	CONTROL DE TRÁNSITO DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL PUERTO.	EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN EL TRÁNSITO DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL PUERTO.	DIRECTAMENTE DEL INTERESADO MEDIANTE IMPRESO DE DECLARACIÓN DE MERCANCIAS PELIGROSAS.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos y dirección postal. Datos de las mercancías o tipo de mercancía en tránsito.	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
14	CENSO EMPRESAS PORTUARIAS	CONTROL DE EMPRESAS AUTORIZADAS A TRABAJAR EN LA ZONA PORTUARIA. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN LAS ZONAS DE ESTIVA Y DESESTIVA.	EMPLEADOS DE EMPRESAS DEL PUERTO Y USUARIOS.	EL PROPIO INTERESADO O LA EMPRESA PARA LA QUE TRABAJAN, MEDIANTE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN TEMPORAL O EN LOS CONTROLES DE SEGURIDAD DE LAS ZONAS RESTRINGIDAS (incluyen información para dar cumplimiento al art. 5 LOPD).	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y firma. Datos de fecha y hora de entrada/salida. DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES: fecha y lugar de nacimiento, sexo, edad y nacionalidad. DATOS DE DETALLE DE EMPLEO: puesto de trabajo/cargo.	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO

NR	Nombre	Finalidad / usos	Personal / Colectivos afectados	Procedimiento recogida	Estructura básica	Cesiones de datos personales previstas	Medidas de seguridad
15	IMÁGENES VIDEO-VIGILANCIA DOMINIO PÚBLICO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA ZONA PORTUARIA.	VIANDANTES EN LA ZONA PORTUARIA (PERSONAL INTERNO Y OTROS DIFERENTES)	MEDIANTE CÁMARAS DISTRIBUIDAS EN TODA LA ZONA PORTUARIA DE CADA UNO DE LOS PUERTOS. CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL INTERESADO A TRAVÉS DEL DISTINTIVO INFORMATIVO E IMPRESOS DISPONIBLES [Aplicación de la Instrucción 1/2006 de la AEPD] ADEMÁS EXCEPCIÓN LEGAL (art. 6.2 LOPD relativo a las necesidades de seguridad/video-vigilancia)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: Imagen.	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
16	EXPEDIENTES CONTRATACIÓN	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	ENTIDADES QUE PRESENTAN PROPUESTAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.	RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS, MEDIANTE EL REGISTRO DE ENTRADA. ARTÍCULO 6.2 LO 15/1999	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVOS: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal, electrónica y firma. DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: pertenecientes a asociaciones ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: formación, titulaciones, experiencia profesional e historial del estudiante ECONOMICO-FINANCIEROS: rentas del trabajo y datos bancarios.	ÓRGANOS JURISDICCIONALES (EN CASO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSOS CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN), ENTIDADES FINANCIERAS (Art. 11.2.c) LO 15/1999) IGAE y TRIBUNAL DE CUENTAS (Art. 44.2 de Ley 48/2003) AEAT (Art. 93.1 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria)	NIVEL BÁSICO
17	CONSEJO DE NAVEGACIÓN	CONVOCATORIAS, ACTAS Y CONTROL DE DIETAS.	PERSONAS PROPUESTAS POR DIVERSOS ORGANISMOS Y ASOCIACIONES.	RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ACTAS DE NOMBRAMIENTO.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal, electrónica y firma CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Fecha y lugar de nacimiento, sexo DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: pertenencia a asociaciones. DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica y firma. Y CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: pertenencia a asociaciones. DATOS DE DETALLE DE EMPLEO: puesto de trabajo/cargo. DETALLE DE EMPLEO (cargo), ECONOMICOS-FINANCIEROS (datos bancarios, dietas y remuneraciones)	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
18	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	ACTAS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN, CONVOCATORIA DE JUNTAS Y CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE DIETAS.	PERSONAS QUE OPTAN A FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES.	RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ACTAS DE NOMBRAMIENTO.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica. DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS (en función del asunto sobre el que versaran pudieran recogerse, por tanto, este tipo de datos)	ENTIDADES FINANCIERAS (ART. 11.2.c) LO 15/1999) A LOS EFECTOS DEL ABONO DE LAS DIETAS. AEAT (Art. 93.1 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).	NIVEL BÁSICO
19	REGISTRO	REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTACIÓN DE LA ENTIDAD.	PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES QUE REMITEN, O SON DESTINATARIOS, DE DOCUMENTACIÓN O ESCRITOS A LA, O, DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.	RECEPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTRADA.		NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL ALTO

NR	Nombre	Finalidad / usos	Personal / Colectivos afectados	Procedimiento recogida	Estructura básica	Cesiones de datos personales previstas	Medidas de seguridad
20	VISITANTES SEDE A.P.	CONTROL DE SEGURIDAD DE LAS VISITAS A LA SEDE PRINCIPAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.	VISITANTES DE LA SEDE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	DIRECTAMENTE DE LOS INTERESADOS EN EL CONTROL DE ENTRADA AL EDIFICIO. INFORMACIÓN DIRECTA DE ÉL [Aplicación de la Instrucción 1/1996 de la AEPD; cumplimiento del deber de información de la norma tercera de la instrucción 1/1996 y art. 5 de LOPD]	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, fecha, hora de entrada y salida y motivo de la visita. DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica, firma CARACTERÍSTICAS PERSONALES: fecha y lugar de nacimiento, sexo, datos de familia, datos de estado civil, edad, nacionalidad, DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: pertenecientes a asociaciones, ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: formación, titulaciones, experiencia profesional, historial del estudiante, DATOS DE INFRACCIONES: sanciones disciplinarias Y DATOS DE DETALLE DE EMPLEO: profesión y puesto de trabajo.	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
21	CURRÍCULUMS Y EXPEDIENTES PROCESOS DE SELECCIÓN.	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CONTRATACIÓN	CANDIDATOS A PUESTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES.	DIRECTAMENTE DEL INTERESADO MEDIANTE LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EN UNA CONVOCATORIA DE PLAZA.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección postal y firma, [tratándose de los terceros solo se recoge este primer tipo de datos] DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: propiedades/posiciones (vehículo y su matrícula), DATOS DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS: infracción y sanción	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL MEDIO.
22	GESTIÓN MULTAS Y SANCIONES	GESTIÓN DE MULTAS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LA ENTIDAD	USUARIOS DE LA ZONA PORTUARIA Y CIUDADANOS EN GENERAL (afectados directos y terceros no afectados directamente- testigos)	A TRAVÉS DE CELADORES Y POLICIA PORTUARIA EN LA FORMULACIÓN DE DENUNCIAS. (ARTÍCULO 6.2 LO 15/1999)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica y firma. Datos sobre el caso, CARACTERÍSTICAS PERSONALES: fecha y lugar de nacimiento, sexo, datos de familia, datos de estado civil, edad y nacionalidad, ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: formación, titulaciones, experiencia profesional, historial del estudiante, DATOS DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS: sanciones disciplinarias Y DATOS DE DETALLE DE EMPLEO: profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina e historial del trabajador.	ORGANOS JURISDICCIONALES (Art. 17 LO 6/1986), CONSEJO DE ESTADO (Art. 22 de Ley 3/1980 de Consejo de Estado), ABOGACÍA DEL ESTADO (Art. 24 Y 35 de la Ley 27/92 y RD 685/1993, sobre asistencia jurídica a los entes públicos, Puertos del Estado y Autoridades Portuarias), IGAE y TRIBUNAL DE CUENTAS (Art. 44.2 de Ley 48/2003), AEAT-DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS (Dirección general de cobro en vía ejecutiva) ORGANOS JURISDICCIONALES (Art. 17 LO 6/1986), PERITOS, CONSEJO DE ESTADO (Art. 22 de Ley 3/1980 de Consejo de Estado), ABOGACÍA DEL ESTADO (Art. 24 Y 35 de la Ley 27/92 y RD 685/1993, sobre asistencia jurídica a los entes públicos, Puertos del Estado y Autoridades Portuarias), IGAE y TRIBUNAL DE CUENTAS (Art. 44.2 de Ley 48/2003), AEAT-DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS (Dirección general de cobro en vía ejecutiva)	NIVEL MEDIO.
23	EXPEDIENTES JURÍDICOS	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES JURÍDICOS DE LA ENTIDAD	USUARIOS DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS	PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DEL REGISTRO DE LA ENTIDAD.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica y firma. Datos sobre el caso, CARACTERÍSTICAS PERSONALES: fecha y lugar de nacimiento, sexo, datos de familia, datos de estado civil, edad y nacionalidad, ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: formación, titulaciones, experiencia profesional, historial del estudiante, DATOS DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS: sanciones disciplinarias Y DATOS DE DETALLE DE EMPLEO: profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina e historial del trabajador.	ORGANOS JURISDICCIONALES (Art. 17 LO 6/1986), CONSEJO DE ESTADO (Art. 22 de Ley 3/1980 de Consejo de Estado), ABOGACÍA DEL ESTADO (Art. 24 Y 35 de la Ley 27/92 y RD 685/1993, sobre asistencia jurídica a los entes públicos, Puertos del Estado y Autoridades Portuarias), IGAE y TRIBUNAL DE CUENTAS (Art. 44.2 de Ley 48/2003), AEAT-DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS (Dirección general de cobro en vía ejecutiva)	NIVEL MEDIO.

NR	Nombre	Finalidad / usos	Personal / Colectivos afectados	Procedimiento recogida	Estructura básica	Cesiones de datos personales previstas	Medidas de seguridad
24	BENEFICIARIOS PLAN PENSIONES	GESTIÓN DEL PLAN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD	EMPLEADOS.	CONSENTIMIENTO DE LOS INTERESADOS (mediante cumplimentación del impreso de solicitud de adhesión al plan). ADEMÁS EXCEPCIÓN LEGAL (Art. 6.2 LO 15/1999)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica, número de afiliación a la Seguridad Social y firma CARACTERÍSTICAS PERSONALES: fecha y lugar de nacimiento, sexo, datos de familia, datos de estado civil, edad y nacionalidad, DETALLE DE EMPLEO: profesión, puesto de trabajo, datos bancarios, datos económicos de nómina y datos deducciones impositivas Y DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS: rentas del trabajo, datos bancarios, datos económicos de nómina y datos deducciones impositivas. DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica, número de afiliación a la Seguridad Social y firma, CARACTERÍSTICAS PERSONALES: fecha y lugar de nacimiento, sexo, datos de familia, datos de estado civil, edad y nacionalidad, DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: formación, titulaciones, experiencia profesional, historial del estudiante. DATOS DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS: sanciones disciplinarias. DATOS DE DETALLE DE EMPLEO: profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina e historial del trabajador, DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS: rentas del trabajo, datos bancarios, datos económicos de nómina y datos deducciones impositivas Y DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Afiliación sindical y salud (grados de minusvalía) DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica y firma, DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES: fecha y lugar de nacimiento, sexo, datos de familia, datos de estado civil, edad y nacionalidad, DETALLES DE EMPLEO: profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina e historial del trabajador Y DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS: rentas del trabajo, datos bancarios y datos económicos de nómina.	ENTIDADES FINANCIERAS (ART. 11.2.c) LO 15/1999) A LOS EFECTOS DEL ABONO DE LAS PENSIONES. IGAE Y TRIBUNAL DE CUENTAS (Art. 44.2 de Ley 48/2003) AEAT (Art. 93.1 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria)	NIVEL BÁSICO
25	RECURSOS HUMANOS	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	EMPLEADOS	CONSENTIMIENTO DE LOS INTERESADOS (mediante suscripción del contrato de trabajo en el momento de la contratación). ADEMÁS EXCEPCIÓN LEGAL (Art. 6.2 LO 15/1999)	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica, número de afiliación a la Seguridad Social y firma, CARACTERÍSTICAS PERSONALES: fecha y lugar de nacimiento, sexo, datos de familia, datos de estado civil, edad y nacionalidad, DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: formación, titulaciones, experiencia profesional, historial del estudiante. DATOS DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS: sanciones disciplinarias. DATOS DE DETALLE DE EMPLEO: profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina e historial del trabajador, DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS: rentas del trabajo, datos bancarios, datos económicos de nómina y datos deducciones impositivas Y DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Afiliación sindical y salud (grados de minusvalía) DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal y electrónica y firma, DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES: fecha y lugar de nacimiento, sexo, datos de familia, datos de estado civil, edad y nacionalidad, DETALLES DE EMPLEO: profesión, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina e historial del trabajador Y DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS: rentas del trabajo, datos bancarios y datos económicos de nómina.	AEAT (Art. 93.1 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), INSS-TGSS (Art. 13.2 y 36.5 RD Leg 1/1994, de 20 de junio Ley General de la SS), INEM (Art. 16 Estatuto de Trabajadores), ORGANOS DE REPRESENTACIÓN Y/O ORGANIZACIONES SINDICALES, ENTIDADES FINANCIERAS (para la gestión de pago Art. 11.2 LOPD), DEPOSITARIA DE PLANES DE PENSIONES (Se han añadido las normas)	NIVEL ALTO
26	EXPEDIENTES PENSIONES MONTEPIO	GESTIÓN DE LAS PENSIONES DEL ANTIQUO MONTEPIO DE PUERTOS DEL ESTADO	PENSIONISTAS DEL MONTEPIO DE PUERTOS DEL ESTADO	DIRECTAMENTE DEL INTERESADO, MEDIANTE ENTREVISTA. artículos 5 y 20.3 del Estatuto de los trabajadores, Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, que contemplan la adopción de medidas de control para el personal asalariado (mediante la grabación de sus datos biométricos en un soporte automatizado, dando lugar a un patrón que será actualizado en cada uno de los usos del sistema que haga el interesado).	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVOS: nombre y apellidos y número del trabajador. DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES: características físicas o antropométricas.	ENTIDADES FINANCIERAS (ART. 11.2.c) LO 15/1999) A LOS EFECTOS DEL ABONO DE LAS PENSIONES.	NIVEL BÁSICO
27	CONTROL DE ACCESO: PATRONES	PERMITIR EL COTEJO INDIVIDUALIZADO DE DATOS BIOMÉTRICOS PARA LA AUTENTICACIÓN DEL INTERESADO EN EL SISTEMA DE CONTROL HORARIO DE EMPLEADOS	EMPLEADOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA		DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVOS: nombre y apellidos y número del trabajador. DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES: características físicas o antropométricas.	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO

NR	Nombre	Finalidad / usos	Personal / Colectivos afectados	Procedimiento recogida	Estructura básica	Cesiones de datos personales previstas	Medidas de seguridad
28	CONTROL DE ACCESO: REGISTROS	REGISTRAR EL MOMENTO DE ENTRADA Y SALIDA DE EMPLEADOS.	EMPLEADOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	artículos 5 y 20.3 del Estatuto de los trabajadores; Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, que contemplan la adopción de medidas de control para el personal asalariado (en cada uso que haga el interesado del sistema de control de acceso) (aviso informativo para dar cumplimiento al art. 5 LOPD junto a los terminales de marcaje).	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVOS: nombre y apellidos y número del trabajador. Datos de entrada/salida (fecha y hora).	NO SE PREVEN EN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
29	EXPEDIENTES CONCESIÓN	GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONCESIONES. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE CONCESIÓN.	ENTIDADES QUE PRESENTAN PROPUESTAS EN PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE CONCESIONES, O QUE SOLICITAN UNA CONCESIÓN.	RECEPCIÓN DE LAS PROPUUESTAS, MEDIANTE EL REGISTRO DE ENTRADA. ARTÍCULO 6.2 LO 15/1999	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVOS: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal, electrónica y firma. DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: pertenecientes a asociaciones ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: formación, titulaciones, experiencia profesional e historial del estudiante ECONÓMICO-FINANCIEROS, rentas del trabajo y datos bancarios.	ÓRGANOS JURISDICCIONALES (EN CASO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSOS CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN), ENTIDADES FINANCIERAS (Art. 11.2.c) LO 15/1999) IGAE y TRIBUNAL DE CUENTAS (Art. 44.2 de Ley 48/2003) AEAT (Art. 93.1 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria)	NIVEL BÁSICO

ANEXO II
Ficheros de supresión

ÓRGANO RESPONSABLE: AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Servicio para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación: A.P. de Baleares c/ Muelle Viejo, 3, 07012 Palma de Mallorca

NR	Nombre	Órgano responsable	Motivo de la supresión	destino del fichero y de los datos existentes.
1	NFBASICO	AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES.	INCORPORACIÓN DE LOS DATOS A UN NUEVO FICHERO QUE SE DECLARA ANTE LA AEPD DEDICADO A LA GESTIÓN DE PERSONAL ("RECURSOS HUMANOS")	INCLUSIÓN DE LOS DATOS EN NUEVOS FICHEROS DECLARADOS A LA AEPD